

El nuevo decreto de admisión de alumnos, un retroceso

CC.OO. ha tildado de “retroceso” el nuevo decreto de admisión de alumnos en centros públicos y privados concertados, publicado en el BOA de 14 de marzo.

Según el sindicato, el decreto deroga la normativa de marzo de 2000 que regulaba las ratios de alumnos por aula, fijándolas en 20 alumnos en 1º de Infantil, 22 alumnos en 2º y 3º y en los seis cursos de Educación Primaria, 27 alumnos en la ESO y de 30 alumnos en Bachillerato y FP. La ratio de alumnos/aula que fija el nuevo decreto aragonés es la señalada en la LOE con carácter general: 25 alumnos en Infantil y Primaria, 30 alumnos en Secundaria y 35 en Bachillerato, lo que supone un retroceso evidente respecto de la situación anterior.

Además, el sindicato argumenta que las Comisiones de garantía de admisión previstas en el decreto suponen un retroceso con respecto de las actuales Comisiones de Escolarización existentes en Aragón, lo que dificultará aún más la necesaria distribución equilibrada de la diversidad entre todos los centros sostenidos con fondos públicos.

Para CC.OO. resulta inaceptable que el Departamento de Educación de la DGA no haya asumido ni una sola de las propuestas fundamentales formuladas por el sindicato en el período de exposición pública del borrador de decreto.